



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°019/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la II Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 enero de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de Varios, la moción del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, al amparo de la Ley de Transparencia N° 20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en orden a:

1.- Oficiar al MOP de Tarapacá, a fin de que remita el listado de empresas y sus contratistas, que se han adjudicado obras de los proyectos APR, entre los años 2018 (marzo) al 2020.

2.- Oficiar al MOP de Tarapacá, a fin de que remita la nómina de las empresas constructoras que se han adjudicado obras en la Provincia del Tamarugal, en la reparación y construcción de caminos, debiendo indicar, tramo, monto adjudicado, periodo de ejecución, y cualquier antecedente relevante. etc.

Asimismo, se requiere a la Secretaría Ejecutiva del consejo, remitir al consejero requirente las actas de votaciones del CORE para los proyectos APR, entre marzo 2018 y diciembre 2020.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**